

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 263** *Resolución 2471/2009, de 14 de diciembre, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se hacen públicos los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley (Boletín Oficial del Estado número 53, de 2 de marzo), establece en su artículo 9 que «El Ministerio de Educación y Ciencia publicará en el Boletín Oficial del Estado las convocatorias que realice, junto con sus bases. Las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos Boletines o Diarios Oficiales y en el Boletín Oficial del Estado. En este último caso, la publicación en el Boletín Oficial del Estado podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que éstas deben dirigirse.»

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 155/2007, de 19 de septiembre, del Director general de Inspección y Servicios del Departamento de Educación, resuelvo:

- 1.º Hacer público en el Boletín Oficial del Estado el siguiente anuncio:

«En el Boletín Oficial de Navarra de 6 de enero de 2010, se publicará la Resolución 2470/2009, de 14 de diciembre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y de ingreso a los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. El número de plazas que se convocan es de 565, cuyo desglose por Cuerpos, especialidades, idioma y procedimiento es el siguiente:

I. *Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria*

Especialidades	Procedimiento de ingreso				Procedimiento de acceso	
	Reserva de minusválidos		Ingreso libre			
	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.	Cast.	Vasc.
Asesoría y Procesos de Imagen Personal			1		1	
Biología y Geología	3	1	18	4	19	5
Dibujo	1	1	5	3	6	4
Educación Física			5	4	5	4
Física y Química	1	1	5	2	6	3
Formación y Orientación Laboral	1		2		3	
Francés	1	1	3	2	4	3
Geografía e Historia	3	1	13	4	14	5
Informática			1		1	
Inglés	3	1	22	4	23	5
Intervención Sociocomunitaria			1		1	
Latín	1	1	1	1	2	2
Lengua Castellana y Literatura	3	1	26	4	27	5
Lengua y Literatura Vasca		2		14		14
Matemáticas	3	2	28	9	29	9
Música	1		5		6	
Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica			1		1	
Orientación Educativa	2	1	7	2	7	3
Sistemas Electrónicos			1		2	
Tecnología	2	1	17	5	17	6
Total	25	14	162	58	174	68

II. *Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño*

Especialidades	Procedimiento de ingreso libre	Procedimiento de acceso
Diseño Gráfico	1	1
Fotografía	1	
Medios Audiovisuales	1	
Medios Informáticos	1	1
Total	4	2

III. *Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional*

Especialidades	Ingreso libre Castellano	Reserva de minusválidos Castellano
Cocina y Pastelería	4	1
Estética	3	
Instalaciones Electrotécnicas	2	
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	2	
Mantenimiento de Vehículos	5	
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	7	
Operaciones y Equipos de Producción Agraria	2	
Peluquería	4	
Procesos de Gestión Administrativa	2	
Servicios de Restauración	2	
Total	33	1

IV. *Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Especialidades	Ingreso libre
Euskera	4
Inglés	5
Total	9

V. *Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas*

Especialidades	Ingreso libre
Acordeón	2
Arpa	1
Canto	1
Clave	1
Flauta de Pico	1
Guitarra	1
Piano	3
Saxofón	2
Trompeta	1
Tuba	1
Total	14

VI. *Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño*

Especialidad	Ingreso libre
Fotografía y Procesos de Reproducción	2
Total	2

Respecto a las características de las plazas, se señala que las plazas correspondientes a la especialidad de Orientación Educativa del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria pueden tener el carácter de itinerantes.

Quienes deseen tomar parte en los procedimientos selectivos deberán solicitarlo mediante instancia, que se encontrará a disposición de los interesados en el Negociado de Información y Documentación del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Asimismo, la instancia de participación y la carta de pago se encontrarán en la página web del Departamento de Educación: www.educacion.navarra.es y en la página web del Gobierno de Navarra: www.navarra.es

Los interesados presentarán una única instancia de participación acompañada de la documentación prevista en el apartado 2 de la Base Tercera de la convocatoria.

Las instancias se dirigirán, junto con el resto de la documentación, al Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, y podrán presentarse en el Registro del Departamento de Educación, sito en la calle Santo Domingo, s/n, código postal 31001 Pamplona, en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo comprendido entre el día 7 de enero y el día 26 de enero de 2010, ambos inclusive.»

2.º Insértese la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

3.º Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Recursos Humanos y a la Sección de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 14 de diciembre de 2009.—La Directora del Servicio de Recursos Humanos, Begoña Unzué Vela.